

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

EJECUTANTE: YULIANA GALLARDO GOMEZ

EJECUTADO: ROY DUQUE GALLEGO

RADICACIÓN: 760013105007-2021-00297-00

Santiago de Cali, 25 de abril de 2024.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la actualización de la liquidación del crédito, presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante visible en el archivo No. 53 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 26 de abril de 2024.

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el archivo No. 53 del expediente digital, y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: [53ActualLiquidacionCredito202100297.pdf](#)
Link expediente: [76001310500720210029700 EJEC](#)

ESCARLETTE DIAZGRANADOS PAREJO
Secretaria

SS//2021-00297-00

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

EJECUTANTE: ISRAEL GONZALEZ OLMOS

EJECUTADO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 760013105007-2023-00521-00

Santiago de Cali, 25 de abril de 2024.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante visible en el archivo No. 28 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 26 de abril de 2024.

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el archivo No. 28 del expediente digital, y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: [28LiquidacionCredito202300521.pdf](#)

Link expediente: [76001310500720230052100 EJECUTIVO](#)

ESCARLETTE DIAZGRANADOS PAREJO

Secretaria

SS//2023-00521-00

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

EJECUTANTE: PABLO CESAR LOPEZ SOTO

EJECUTADO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 760013105007-2023-00553-00

Santiago de Cali, 25 de abril de 2024.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante visible en el archivo No. 12 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 26 de abril de 2024.

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el archivo No. 12 del expediente digital, y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: [12LiquidacionCreditoCostas20230055300.pdf](https://www.cajudicial.gov.co/12LiquidacionCreditoCostas20230055300.pdf)
Link expediente: [76001310500720230055300 EJECUTIVO](https://www.cajudicial.gov.co/76001310500720230055300-EJECUTIVO)

ESCARLETTE DIAZGRANADOS PAREJO
Secretaria

SS//2023-00553-00